

LOTA, 14 de Agosto de 2017.-

DECRETO N° 2682 ©.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 318 de fecha 14.08.2017, de Sr. Alcalde.
- b) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 29 de Diciembre de 1995. sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- c) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
- d) Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualización 25.05.2016.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- A contar de la notificación del presente Decreto al funcionario don **IVAN ENRIQUE HENRIQUEZ PRUESSING**, C. I. N° [redacted] Administrativo, Grado 18° E.M.R., cambia su dependencia para cumplir funciones en Patio del Cementerio Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El funcionario, en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existiere, se entregara transitoriamente al Jefe directo en presencia del encargado del inventario.
- 3.- Establecese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.
- 4.- Derogase todo Decreto contrario a la presente resolución.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Cementerio
- Encargado de Inventario
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag Web.